



**Declaración Preliminar
de la Misión de Expertos Electorales del Centro Carter sobre las
Elecciones Presidenciales en Colombia
31 de mayo de 2026**

Resumen

El Centro Carter desplegó una Misión de Expertos Electorales (MEE) integrada por diez expertos a Bogotá el 12 de mayo de 2026, en respuesta a una invitación de las autoridades electorales para observar las elecciones presidenciales¹. La MEE del Centro Carter centró su observación en aspectos clave del proceso electoral, entre ellos, el marco jurídico, la labor de los organismos de administración electoral, la inscripción de partidos políticos y candidatos, el uso de tecnología electoral y las iniciativas de pedagogía electoral. El Centro evalúa los procesos electorales con base en el marco jurídico nacional y los estándares internacionales para las elecciones democráticas, conforme con la Declaración de Principios para la Observación Electoral². Aunque los integrantes de la misión visitaron algunos centros de votación en Bogotá durante las etapas de apertura, votación y cierre, la misión no observó de manera exhaustiva el recuento y la consolidación de los votos en la jornada electoral. El Centro Carter publicará un informe final sobre el proceso electoral, con recomendaciones relacionadas con aquellos aspectos del proceso que observó.

La jornada electoral pareció estar bien organizada y transcurrió sin incidentes importantes. La participación electoral que fue del 57,8 %, una de las más altas registradas en Colombia. El censo electoral ascendió a un total de 41.421.973 electores, incluidos 1.414.661 colombianos residentes en el extranjero. La votación se llevó a cabo en 122.016 mesas electorales situadas y 13.742 puestos de votación en todo el país, incluidos 253 puestos de votación en 67 países en el extranjero. Los resultados del preconteo indicaron que Abelardo de la Espriella obtuvo el primer lugar con el 43,72% de los votos y se enfrentará a Iván Cepeda, que recibió el 40,91% de los votos, en la segunda vuelta electoral prevista para el 21 de junio. La noche de las elecciones, Cepeda, siguiendo la línea del Presidente Petro, rechazó los resultados preliminares y afirmó que esperaba el resultado del escrutinio final por parte de las comisiones escrutadoras.

La primera vuelta de las elecciones presidenciales se caracterizó por altos niveles de polarización, un debate público fragmentado y crecientes tensiones políticas y sociales en

¹ La MEE del Centro Carter estuvo integrada por ocho expertos internacionales y dos expertos nacionales acreditados como observadores.

² La Declaración de Principios para la Observación Electoral Internacional es un documento presentado en las Naciones Unidas en 2025 y respaldado por 54 organizaciones intergubernamentales e internacionales, que sienta las bases para una observación electoral internacional profesional y creíble.

torno a la gobernanza, la seguridad y la dirección institucional del país. Estas dinámicas intensificaron la confrontación en la esfera digital. Colombia es reconocida internacionalmente por sus esfuerzos de consolidación de la paz, en particular tras el Acuerdo de Paz de 2016, que contribuyó a reducir la violencia armada y a ampliar las oportunidades de participación política y social. No obstante, su implementación aún no se ha completado y persisten importantes desafíos.

En Colombia, las autoridades electorales están compuestas por el Consejo Nacional Electoral (CNE), que supervisa la financiación de las campañas y la consolidación final de los resultados, y la Registraduría Nacional del Estado Civil, que administra las elecciones. La Registraduría administró las elecciones de manera eficiente y se esforzó por garantizar la transparencia, la legalidad y la credibilidad del proceso. En general, los partidos políticos y los ciudadanos confiaron en la competencia y la imparcialidad de la Registraduría. Sin embargo, la MEE del Centro Carter observó que las críticas públicas al proceso electoral por parte del presidente de la República y de algunos altos cargos del Gobierno, en un contexto de creciente polarización política, contribuyeron a generar un clima de mayor tensión y se corrió el riesgo de socavar la confianza pública en el proceso.

En las elecciones presidenciales compitieron un total de once candidatos, lo que reflejó un entorno competitivo y pluralista, y ofreció a los votantes una amplia variedad de opciones. En general, los candidatos pudieron hacer campaña y celebrar actos públicos a gran escala, aunque bajo estrictas medidas de seguridad. No obstante, persistieron retos estructurales derivados de la inseguridad asociada a la presencia continua de grupos armados ilegales y a las dinámicas de conflicto en determinadas regiones. Esta situación limitó, e incluso impidió, actividades de campaña de los principales candidatos, sobre todo en zonas rurales. Según la Defensoría del Pueblo, la coacción, que afecta a los derechos políticos de los ciudadanos es un desafío constante en estas zonas. Asimismo, continuaron las denuncias sobre el uso indebido de recursos públicos y prácticas clientelares, incluida la compra de votos.

El creciente impacto de la desinformación, los contenidos manipulados y el discurso de odio, sobre todo en internet, deterioró la calidad del debate público y pudo haber socavado la confianza en el proceso electoral. Las denuncias de fraude procedentes de diferentes sectores políticos se incrementaron en la última semana de la campaña. Estas dinámicas contribuyeron a aumentar las tensiones sociales y políticas. No se celebraron debates entre los principales candidatos, debido a desacuerdos sobre el formato, lo que redujo las oportunidades de los electores para comparar propuestas.

El 92% de los resultados preliminares se publicaron en el plazo de una hora y media tras el cierre de las urnas y se desglosaron por mesa de votación, en consonancia con las buenas prácticas electorales. El sistema de consolidación y publicación de los resultados oficiales garantiza que estos sean trazables y verificables en todas las etapas. El sistema es en gran medida manual. Las consolidaciones parciales se actualizan periódicamente y están a disposición de los partidos políticos, además de incorporarse al desglose de los resultados nacionales publicados.

Contexto

Colombia cuenta con una larga tradición de respeto a los resultados electorales y a los mecanismos de participación democrática. En las últimas décadas, los resultados electorales han sido generalmente aceptados por los actores políticos y sociales, lo que ha contribuido a

fortalecer una cultura democrática basada en la legitimidad del voto popular y la confianza en las instituciones electorales. Las elecciones legislativas se celebraron el 8 de marzo de 2026. En este proceso, las garantías proporcionadas por las autoridades electorales y los organismos de supervisión fueron adecuadas, lo que reforzó la confianza en la integridad de las elecciones. Sin embargo, la MEE del Centro Carter observó con preocupación las continuas críticas al proceso electoral por parte del presidente de la República y algunos miembros del Gobierno. Dichas declaraciones pudieron haber afectado a la confianza pública. El panorama político se caracterizó por unos altos niveles de polarización y una creciente fragmentación en el debate público que se centró en la seguridad y la gobernanza. Esta dinámica agravó las tensiones políticas y sociales y aumentó la confrontación en las redes sociales.

Colombia ha recibido reconocimiento internacional por sus esfuerzos para construir la paz a través de procesos de negociación y reconciliación. El Acuerdo de Paz de 2016 constituyó un hito importante en la reducción de la violencia armada y la ampliación de las oportunidades de participación política y social en todo el país, aunque aún quedan por implementar plenamente aspectos significativos del Acuerdo. El contexto electoral sigue enfrentándose a retos relacionados con la presencia de grupos armados ilegales, que se manifiesta en forma de incidentes violentos, de intimidación y de ataques contra líderes políticos, sociales y comunitarios en distintas regiones del país. Estas situaciones limitan el pleno ejercicio de los derechos políticos y ponen en relieve la persistencia de preocupaciones en materia de seguridad, convivencia pacífica y participación democrática en las zonas afectadas.

Seguridad

La MEE del Centro Carter expresa su solidaridad con todas las personas, organizaciones y líderes políticos y sociales afectados por la violencia en el ejercicio de su derecho a la participación política.

La Defensoría del Pueblo, el Gobierno y la Misión de Observación Electoral (MOE), informaron de incidentes de violencia, amenazas e intimidación dirigidos contra figuras políticas, candidatos, líderes sociales y otras personas implicadas en los procesos democráticos durante el período preelectoral. El atentado contra el senador y precandidato presidencial Miguel Uribe Turbay en junio de 2025, seguido de su fallecimiento en agosto del mismo año, puso de manifiesto los riesgos asociados a la actividad política en el contexto electoral actual. Durante la campaña, miembros de equipos de campaña en el departamento del Meta fueron asesinados, y varios candidatos denunciaron amenazas, algunas difundidas en internet. Estos hechos reflejan los continuos desafíos para garantizar condiciones de seguridad necesarias para un proceso electoral plenamente libre e inclusivo. En respuesta, las autoridades adoptaron medidas de prevención y protección adicionales en el marco del programa de seguridad Plan Democracia del Gobierno. Sin embargo, los interlocutores destacaron los retos persistentes para la aplicación efectiva de estas medidas a nivel local y para prevenir la violencia y la intimidación que afectan al ejercicio de los derechos políticos.

El Centro Carter ha mantenido su compromiso en apoyar la consolidación de la paz en Colombia y reafirma su convicción de que la paz y la democracia están estrechamente vinculadas y se refuerzan mutuamente. En este sentido, la persistencia de la violencia durante el proceso electoral pone de manifiesto que sigue siendo esencial garantizar unas condiciones

seguras para la participación política, con el fin de fortalecer la confianza pública y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos democráticos en todo el país.

Campaña y medios de comunicación

Los candidatos pudieron, en general, celebrar actos públicos a gran escala, manteniendo una presencia visible en la esfera pública. No obstante, las actividades de campaña se vieron limitadas en las zonas afectadas por grupos armados. Esto limitó, e incluso impidió en algunos lugares, la campaña electoral de los principales candidatos, sobre todo en las zonas rurales. También se expresaron preocupaciones sobre las prácticas clientelares, incluida la compra de votos. Algunos interlocutores alegaron la utilización indebida de recursos estatales durante la campaña, como prácticas de contratación pública y el uso de medios de comunicación públicos para fines políticos. También señalaron la limitada capacidad de supervisión y aplicación de la ley para abordar estas cuestiones de manera proactiva y la insuficiente actuación institucional para promover medidas destinadas a detectar, investigar y abordar dichas prácticas. Varias campañas denunciaron la participación de funcionarios del gobierno en actividades políticas a pesar de las restricciones legales.

Los debates electorales no obligatorios, sin embargo son una práctica consolidada de la democracia colombiana. Los desacuerdos entre las campañas respecto a los formatos, las condiciones de participación y los criterios organizativos afectaron al número y al alcance de los debates. No se celebró ningún debate entre los principales candidatos, lo que redujo las oportunidades de la ciudadanía para comparar directamente sus propuestas y posiciones.

La MEE del Centro Carter observó que el proceso electoral se desarrolló en un entorno informativo caracterizado por un mayor uso de herramientas de comunicación digital, incluido el primer uso generalizado de la inteligencia artificial en las campañas presidenciales de Colombia. La manipulación de contenidos, la alteración de material audiovisual y la desinformación en las redes sociales fueron fenómenos muy extendidos que afectaron negativamente a la calidad del debate público. La campaña también se caracterizó por la presencia de contenidos negativos y polarizantes cuyo objetivo era desacreditar y ridiculizar a candidatos y actores políticos. Las narrativas sobre fraude se intensificaron en las últimas semanas de la campaña desde distintos sectores políticos, lo que pudo haber menoscabado la confianza pública en el proceso electoral. En el contexto colombiano, la rápida difusión de desinformación y discurso de odio en las plataformas digitales suscitó preocupación por su potencial para intensificar las tensiones y contribuir a la violencia.

Las organizaciones de periodistas y los medios de comunicación documentaron una serie de amenazas a la libertad de prensa, tales como la difusión de desinformación, contenidos falsos, violencia de género, acoso político y persecución judicial, lo que limitó considerablemente la capacidad de los periodistas para cumplir su función de informar sobre las campañas políticas.

Financiación de campañas

El sistema de financiación de las campañas presidenciales se basa principalmente en la financiación pública, complementada con contribuciones privadas, sujetas a límites y a la obligación de reportar. Sin embargo, los interlocutores señalaron barreras administrativas y retrasos en los desembolsos. Según el CNE, los anticipos del financiamiento público para las campañas se recibieron solo nueve días antes de la jornada electoral, lo que limitó su eficacia.

Los interlocutores también expresaron su preocupación por el mecanismo de reposición de votos. Las campañas que reciben anticipos se ven perjudicadas ya que reciben montos de reposición inferiores, lo que genera desequilibrios en la contienda. Las disposiciones actuales tienden a perjudicar a los candidatos con menor capacidad financiera y a aumentar las desigualdades en la competencia electoral.

A pesar de la amplia regulación y de las obligaciones de presentación de informes, persisten las preocupaciones sobre la capacidad del sistema para prevenir y detectar la financiación ilícita de manera eficaz y oportuna. La MEE del Centro Carter observó que el sistema de reporte de la financiación de campañas sigue enfrentándose a retos de implementación y supervisión. La plataforma Cuentas Claras del CNE, utilizada para reportar y publicar los ingresos y gastos de campaña, proporciona acceso público a la información financiera. Sin embargo, su eficacia depende de la presentación oportuna de informes, la calidad de los datos presentados y la capacidad institucional para verificar los mismos. El carácter predominantemente declarativo del sistema puede limitar la detección temprana de inconsistencias. Los monitoreos realizados por organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación identificaron retrasos en la presentación de informes por parte de algunas campañas y una percepción generalizada de que se declaraban menos gastos de los reales. Para la primera vuelta, el límite máximo de gastos de campaña se fijó en 39.000 millones de pesos colombianos (aproximadamente 10,5 millones de dólares estadounidenses). Los informes financieros de los candidatos mostraron una concentración significativa del gasto de campaña entre los tres candidatos principales: De la Espriella, 32.000 millones de COP; Valencia, 30.000 millones, y Cepeda, 14.000 millones. Todos los demás candidatos declararon gastos inferiores a 2.000 millones.

Marco jurídico

El marco jurídico ofrece una buena base para la celebración de elecciones democráticas conforme a los estándares internacionales aplicables. No obstante, persisten las deficiencias estructurales identificadas por la Misión Electoral Especial de 2017, establecida por el Acuerdo de Paz, y que han sido reiteradas por misiones de observación electoral sucesivas. Entre estas deficiencias figuran un marco jurídico fragmentado, deficiencias en la regulación y supervisión de la financiación política, así como una arquitectura institucional electoral que no se ha adaptado plenamente a los desafíos contemporáneos de la administración electoral. Además, los plazos y procedimientos, incluidos los mecanismos de resolución de controversias electorales, siguen siendo inadecuados, lo que limita la capacidad de las autoridades para proporcionar respuestas oportunas y eficaces durante el proceso electoral.

En Colombia se ha producido un amplio debate sobre la reforma electoral y se han realizado múltiples intentos de reestructurar las instituciones y la legislación electoral. La reforma más reciente, aprobada por el Congreso en 2023, buscaba adoptar un nuevo Código Electoral que modernizara y consolidara la fragmentada legislación electoral en un único texto. El nuevo Código Electoral fue declarado inconstitucional por motivos de procedimiento en 2024, lo que supuso el segundo intento fallido de aprobar el Código tras la anulación de una reforma anterior en 2022, también por defectos de forma.

En 2025 se aprobaron dos reformas electorales: una ley para reforzar la prevención de la violencia política contra las mujeres, cuya aplicación sigue enfrentándose a retos en materia de capacidad institucional, seguimiento y acceso a medidas de protección; y, en segundo

lugar, una reforma de las encuestas electorales para reforzar los requisitos metodológicos y de transparencia y ampliar las competencias de supervisión. Esta última fue objeto de controversia debido a sus efectos sobre la difusión de las encuestas y actualmente se encuentra en proceso de revisión constitucional.

Censo electoral

El censo electoral se extrae del Registro Civil, mediante la inclusión automática de todos los ciudadanos con cédula de ciudadanía, lo que garantiza su carácter inclusivo. El censo electoral se actualiza sistemáticamente con nuevas incorporaciones y depuraciones, y se cierra dos meses antes de cada elección. Para las elecciones presidenciales, la Registraduría actualizó el censo electoral con 203.589 nuevos electores, así como 7.471 ciudadanos que recuperaron sus plenos derechos políticos, por ejemplo, tras cumplir una condena. Se eliminaron 124.115 registros, en su mayoría por fallecimientos notificados o presuntos (ciudadanos nacidos hace 110 años sin renovación de la cédula), así como algunos casos de suspensión de derechos políticos (9.084), como se ha indicado anteriormente. En total, el censo se conformó con 41.421.973 electores, incluidos 1,4 millones en el extranjero.

Inscripción de candidatos

Los candidatos fueron propuestos por partidos políticos o movimientos con personería jurídica, coaliciones de partidos debidamente registradas o grupos significativos de ciudadanos. En Colombia, la Constitución prohíbe la reelección. Inicialmente, se inscribieron 14 fórmulas presidenciales; tres candidatos se retiraron, pero dos de ellos permanecieron en la tarjeta electoral. De los once restantes, seis fueron propuestos por partidos políticos (uno respaldado por una coalición formal) y cinco candidatos independientes contaron con el apoyo de grupos significativos de ciudadanos, lo que refleja un entorno competitivo y plural. Hubo tres candidatas presidenciales, cuando en 2022 no hubo ninguna.

El proceso de inscripción de candidatos fue, en general, inclusivo y no estuvo sujeto a restricciones indebidas. Sin embargo, el calendario electoral careció de coherencia, ya que el período oficial de campaña comenzó antes de que concluyera el proceso de selección de candidatos. Las consultas intra e interpartidistas, de carácter voluntario pero jurídicamente vinculantes, suscitaron inquietudes en cuanto a la transparencia y la rendición de cuentas de los gastos relacionados con las mismas. En la práctica, los candidatos que participaron en las consultas se beneficiaron de una mayor visibilidad pública sin estar sujetos a las mismas obligaciones de rendición de cuentas en materia de financiación de la campaña que se aplican a las actividades de campaña formales. Los candidatos independientes debían acreditar 635.216 firmas de apoyo. Según se informó, los costes financieros y logísticos asociados a la recolección de firmas resultaron altos para muchos aspirantes a candidatos. La ley no requiere que se reporten los gastos asociados a la recolección de firmas.

Administración electoral

Las autoridades electorales incluyen al Consejo Nacional Electoral (CNE) y a la Registraduría Nacional del Estado Civil. El CNE es un órgano colegiado integrado por representantes de los partidos políticos que supervisa la financiación de las campañas y consolida los resultados oficiales. La Registraduría es la encargada de organizar y administrar

las elecciones. Se trata de una institución profesional y con experiencia que ha demostrado su capacidad para organizar elecciones de manera eficiente y transparente en procesos anteriores. Para las elecciones presidenciales se seleccionaron 850.000 jurados electorales. Se implementó una estrategia de capacitación que incluía sesiones presenciales en todo el país, centradas en ejercicios prácticos, así como cursos en línea y formatos innovadores, como mensajes breves de WhatsApp dirigidos a los jurados más jóvenes. La Registraduría también contrató a delegados con amplia formación para apoyar a los jurados electorales en las mesas de votación.

La Registraduría introdujo varias medidas para mejorar el entorno de votación. Un nuevo diseño de los cubículos de votación reforzó el secreto del voto. Con el fin de reducir las congestiones y las aglomeraciones atascos y el hacinamiento, se pidió al personal electoral que dividiera la lista de votantes de la mesa y atendiera a varios votantes a la vez. El Centro Democrático solicitó el traslado a las cabeceras municipales de puestos de votación de varias zonas rurales afectadas por grupos armados. Dichas solicitudes fueron rechazadas por las comisiones locales de seguimiento electoral para mantener los centros de votación cerca de los domicilios de los votantes, basándose en las evaluaciones de las fuerzas de seguridad. Se trasladaron nueve puestos de votación debido a daños en las infraestructuras.

La Registraduría mantuvo una comunicación constructiva con la ciudadanía y los partidos políticos y realizó importantes esfuerzos para proporcionar información sobre la consolidación y la publicación de los resultados, con el fin de fomentar una confianza informada en el proceso electoral. La comunicación con los partidos fue frecuente y flexible, y la Registraduría estableció reuniones semanales para candidatos y representantes de las campañas, además de las Comisiones de Seguimiento Electoral. A pesar de las críticas del Presidente Petro, todos los partidos políticos participantes expresaron su confianza en la competencia e imparcialidad de la Registraduría.

El Consejo Nacional Electoral (CNE) no gozó del mismo nivel de confianza, ya que algunas partes interesadas sugirieron que sus miembros, nombrados por motivos políticos, tendían a actuar en interés de sus respectivos partidos, en lugar de hacerlo como un organismo independiente. Además, limitaciones operativas, principalmente debidas a la escasa autonomía presupuestaria y administrativa y a la inexistencia de una estructura territorial, afectaron al ejercicio de sus funciones. Como resultado, existió la percepción generalizada de que aspectos clave del proceso electoral, como la supervisión de la campaña y su financiación, no estaban sujetos a una supervisión efectiva.

Tecnología electoral

La Registraduría realizó considerables esfuerzos para reforzar la confianza en el software utilizado para consolidar los resultados oficiales, ampliando los mecanismos de revisión técnica y auditoría. Estas medidas incluyeron el acceso supervisado de los partidos políticos para examinar el software, pruebas funcionales, revisión del código fuente y análisis estático del código, así como la exposición de la arquitectura tecnológica subyacente. La Registraduría también encargó una auditoría externa internacional al Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH/CAPEL). Los partidos políticos solicitaron el informe de auditoría. Dos días antes de las elecciones presidenciales, el CAPEL publicó un comunicado en el que resumía sus principales conclusiones hasta la fecha, e indicaba que los procesos del

sistema auditado y la infraestructura tecnológica cumplían los requisitos técnicos de seguridad, trazabilidad e integridad.

El Presidente Petro y algunos ministros del Gobierno cuestionaron el software de consolidación de votos, y la Registraduría trató de abordar estas preocupaciones evitando revelar componentes sensibles de la tecnología, lo que podría suponer un riesgo para la integridad del proceso. Al mismo tiempo, la Registraduría hizo hincapié ante los partidos políticos y la ciudadanía en que la función del software se limita a la consolidación de resultados, que son trazables y verificables.

Jornada electoral

La MEE del Centro Carter visitó centros de votación en la zona metropolitana de Bogotá durante la apertura, la votación y el cierre de la jornada electoral, pero no observó de manera exhaustiva el conjunto de los procedimientos del día de las elecciones.

La votación se llevó a cabo en 122.016 mesas electorales distribuidas en 13.742 puestos de votación. Según la Registraduría y la Misión de Observación Electoral, que desplegó a 2.535 observadores en todo el país, la gran mayoría de las mesas electorales abrieron a tiempo y la votación transcurrió de manera pacífica y ordenada. Se acreditaron unos 373.000 testigos, y las autoridades electorales informaron de que estuvieron presentes en el 98% de los puestos de votación. Según el ministro del Interior, se desplegaron 450.000 miembros de la fuerza pública para garantizar la seguridad de las elecciones.

Las elecciones presidenciales de 2026 contaron con un número récord de observadores electorales nacionales: se acreditaron a 13.755 observadores nacionales, más del cuádruple que en las elecciones presidenciales de 2022. Asimismo, la Unión Europea, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Instituto Republicano Internacional (IRI), organizaciones que también se han adherido a la Declaración de Principios para la Observación Internacional de Elecciones, volvieron a desplegar misiones de observación en el país.

Las autoridades electorales y las instituciones de control mantuvieron una vigilancia activa durante toda la jornada electoral. El Ministerio del Interior coordinó la plataforma URIEL, mientras que la Procuraduría General de la Nación hizo un llamado a la neutralidad política y al respeto de los resultados electorales. La Defensoría del Pueblo desplegó alrededor de 2.500 funcionarios por todo el país y reforzó la vigilancia en zonas sensibles en materia de seguridad, entre ellas Catatumbo, Cauca, Chocó y el noreste de Antioquia. El día de las elecciones se registraron relativamente pocas denuncias, la mayoría de ellas procedentes de los departamentos de Bogotá, Antioquia, Cundinamarca, Santander y Atlántico. Aunque la MOE registró incidentes localizados de posibles irregularidades, principalmente en el funcionamiento de las mesas electorales, estos no afectaron de manera significativa al proceso electoral.

Los verificadores de datos de Colombia Check y el Detector de Mentiras de La Silla Vacía identificaron información errónea difundida a través de WhatsApp y las redes sociales. Entre esta información se incluían mensajes falsos sobre la votación, vídeos sacados de contexto que sugerían fraude, supuestos resultados anticipados y narrativas engañosas sobre la transparencia del recuento de votos.

Procesamiento y publicación de resultados

Según los resultados preliminares, la participación electoral alcanzó el 57,8%, una de las más altas registradas en Colombia. Abelardo de la Espriella recibió el 43,72% de los votos y se enfrentará a Iván Cepeda, quien obtuvo el 40,91%, en la segunda vuelta electoral del 21 de junio. La noche de las elecciones, Cepeda, siguiendo la línea del Presidente Petro, rechazó los resultados preliminares alegando la existencia de una discrepancia de 885.000 votantes en el censo electoral e irregularidades en un número indeterminado de mesas electorales. No obstante, afirmó que esperaría el resultado del proceso oficial llevado a cabo por las comisiones escrutadoras.

Los resultados preliminares se comunicaron por teléfono desde los centros de votación al personal encargado del registro de datos, que siguió procedimientos reforzados para garantizar la precisión, incluida la verificación de los datos introducidos. Simultáneamente, las actas de resultados de las mesas electorales se escanearon en 55 centros de todo el país, para su publicación inmediata en el sitio web de la Registraduría. Por primera vez, se publicaron las tres copias originales de las actas de resultados (E-14). Asimismo, antes de la jornada electoral se llevaron a cabo varios simulacros del proceso de transmisión y consolidación de resultados preliminares, lo que contribuyó a una difusión ágil de la información: apenas una hora y media después del cierre de las votaciones, ya se había reportado más del 90 % de los resultados.

El escrutinio oficial sigue siendo en gran medida manual. Las actas de resultados en papel (E14) son escaneadas y publicadas en tiempo real. Además, las comisiones escrutadoras, integradas por jueces y notarios, digitaliza los datos contenidos en las actas originales de las mesas de votación en un sistema electrónico en presencia de los representantes de los partidos políticos.

Los resultados consolidados en cada nivel se ponen a disposición de los partidos políticos y también se incorporan al desglose de los resultados nacionales publicados. Esto garantiza la trazabilidad y verificabilidad de los resultados en cada fase del proceso. Los partidos políticos pueden consultar los resultados consolidados en cualquiera de las cerca de 3.000 comisiones escrutadoras y verificar la información de manera centralizada a través de una plataforma en línea habilitada para este fin. De este modo, pueden identificar posibles inconsistencias o errores y solicitar su revisión. Toda la información esencial relacionada con los resultados electorales está disponible en la página web de la Registraduría: <https://escrutiniopresidente2026.registraduria.gov.co/actas-escrutinio>.

El Centro Carter es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro que ha ayudado a mejorar las condiciones de vida de las personas en más de 90 países, al contribuir a la resolución de conflictos, promover la democracia, los derechos humanos y el acceso a las oportunidades económicas, prevenir enfermedades y mejorar la atención de la salud mental. El Centro Carter fue fundado en 1982 por el expresidente de los Estados Unidos Jimmy Carter y la exprimera dama Rosalynn Carter, en asociación con la Universidad Emory, para promover la paz y la salud en el mundo.

Visite nuestra página CarterCenter.org.